



RESOLUCIÓN N° 134 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL
"PROGRAMA DOCUMENTALISTA UN PAÍS EN AMÉRICA".-----

Asunción, 12 de febrero de 2020.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Franco Bentura, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el "PROGRAMA DOCUMENTALISTA UN PAÍS EN AMÉRICA".-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el "PROGRAMA DOCUMENTALISTA UN PAÍS EN AMÉRICA", emitido los días domingos de 12:00 a 13:00 horas por el canal de televisión La Tele, tiene por objetivo general promover, fomentar el turismo, transmitir las historias y valorar el talento de la gente en sus manifestaciones artísticas y culturales, asimismo, realiza entrevistas a nuestros compatriotas que viven en el exterior, así como también a pobladores antiguos, poetas, músicos, artesanos, historiadores y personas dedicadas a diferentes tipos de actividades relacionadas al turismo nacional; todo lo cual convierte este programa en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 18/2020, de fecha 10 de febrero del 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del "PROGRAMA DOCUMENTALISTA UN PAÍS EN AMÉRICA ".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el
"PROGRAMA DOCUMENTALISTA UN PAÍS EN AMÉRICA".-----



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
Abg. Ariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



[Handwritten signature]

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbóy: (595-21) 441-556
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



RESOLUCIÓN Nº 134 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL
"PROGRAMA DOCUMENTALISTA UN PAÍS EN AMÉRICA".-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del "PROGRAMA DOCUMENTALISTA UN PAÍS EN AMÉRICA".-----

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo